

## Preguntas Frecuentes

### **1. ¿Qué tipos de estudios de entre los cursados en el extranjero dan lugar a un reconocimiento de créditos en la UAH?**

Las estancias de estudios en el extranjero constituyen una parte integrante del programa académico de la UAH y nuestra política es reconocer todos los estudios cursados en el extranjero. Cuando el estudiante haya cursado asignaturas que tengan una equivalencia razonable con otras impartidas en la UAH, se le convalidarán por éstas con la calificación obtenida en la universidad extranjera y con los créditos de la asignatura en la UAH. Cuando el estudiante haya cursado alguna asignatura que no tenga una equivalencia con alguna otra cursada en la UAH pero se trate de una asignatura de interés para esa titulación, se le reconocerá como asignatura optativa de la titulación, con el título y los créditos con que se imparte en la universidad extranjera. Los estudiantes pueden hacer también en el extranjero créditos de prácticas académicas y el Trabajo de Fin de Grado. A estos dos casos se refieren dos de las preguntas que aparecen más abajo.

Con el fin de introducir transparencia al proceso y de dar garantías al alumno, el estudiante y el Coordinador de Programas Internacionales de su titulación decidirán qué asignaturas cursará el alumno durante su estancia de movilidad (que quedarán reflejadas en el Acuerdo de Estudios o Learning Agreement) y las asignaturas que se le convalidarán o reconocerán tras su regreso a la UAH si las aprueba durante la estancia de movilidad (que quedarán reflejadas en el Contrato de Estudios Interno). Si tras su incorporación al Centro de destino el alumno deseara cambiar alguna de las asignaturas a cursar, deberá solicitar la autorización del Coordinador y ambos deberán firmar un nuevo Acuerdo de Estudios y un nuevo Contrato de Estudios Interno.

Todas las actividades que no formen parte del Acuerdo de Estudios y sean acreditadas por la universidad de destino, serán recogidas en el Suplemento Europeo al Título.

### **2. ¿Están obligados a matricularse de los créditos pendientes de aprobación de cursos anteriores los alumnos que van a hacer estancias de movilidad en el extranjero?**

Durante las estancias académicas en el extranjero a través de programas de movilidad aprobados por la UAH queda suspendida temporalmente la obligación de matricularse de las asignaturas pendientes de superar de cursos anteriores.

### **3. Un alumno suspende alguna asignatura en una universidad extranjera que tiene una equivalencia en contenidos con otra ofertada en la UAH. ¿Puede examinarse en la UAH de esa asignatura en la convocatoria extraordinaria de julio?**

Si el alumno suspende durante su estancia en el extranjero alguna asignatura que tenga una equivalencia efectiva en contenidos con alguna otra asignatura impartida en la Universidad de Alcalá, cada coordinador tiene la potestad para decidir, en función de las circunstancias de cada caso (tipo de asignatura, número de convocatorias que

haya realizado en la Universidad de destino, razones del suspenso, etc.) si procede o no que se presente a la convocatoria extraordinaria en la Universidad de Alcalá.

- 4. Un alumno suspende una asignatura optativa cursada en el extranjero que no tiene una equivalencia efectiva con alguna de las asignaturas ofertadas ese curso en la UAH. ¿Qué materia aparecerá como suspensa en el expediente de la UAH? ¿Corre convocatoria de alguna asignatura de la UAH aunque no la haya cursado? ¿Podría anularse la matrícula de esa asignatura a su regreso a la UAH?**

Si el alumno suspende durante su estancia en el extranjero alguna asignatura que no tenga una equivalencia efectiva en contenidos con alguna otra asignatura impartida en la Universidad de Alcalá, no podrá examinarse (obviamente) en la convocatoria extraordinaria en la UAH. En ese caso figurará en su certificado de estudios que ha cursado esa asignatura, pero no corre convocatoria de ninguna otra asignatura. El alumno puede solicitar un certificado que contenga sólo la información de los créditos aprobados y, en ese caso, no figurarían las asignaturas de las que se haya matriculado pero no haya superado, con independencia de que las haya cursado en la UAH o en otro sitio.

- 5. Un alumno suspende una asignatura en la UAH en el primer cuatrimestre y se marcha a hacer una estancia de movilidad durante el segundo cuatrimestre. ¿Puede añadir la asignatura que ha suspendido a su acuerdo de estudios y cursarla ese mismo año en el extranjero?**

NO. En su expediente figurará que está matriculado en la UAH y ese expediente permanecerá abierto hasta su vuelta por si quiere presentarse a la convocatoria extraordinaria. No podrá, por lo tanto, cursar esa asignatura en el extranjero y convalidarla en la UAH.

- 6. Cuándo deben pagar la matrícula en la UAH los estudiantes que se marchan a estudiar con programas de movilidad?**

En el periodo habitual de pago (septiembre-octubre de cada año).

- 7. ¿De cuántos créditos deben matricularse los estudiantes que participan en programas de movilidad? ¿Qué pasa cuando tienen menos de ese número de créditos pendientes de aprobar para terminar la titulación?**

Los estudiantes de Grado que sean admitidos en programas de movilidad deberán formalizar su matrícula a tiempo completo en la Universidad de Alcalá. Para ello habrán de matricularse de 60 créditos ECTS anuales, o de entre 25 y 35 créditos cuatrimestrales. Si a un alumno le quedan pocos créditos para terminar los estudios y quiere hacer una estancia en otra universidad, podrá hacerlo siempre que curse un mínimo de aproximadamente 20 créditos/semestre. Si le faltaran menos créditos para graduarse siempre podría matricularse de alguna asignatura más de la estrictamente necesaria para obtener el título. En cualquier caso, cada coordinador tiene potestad

para decidir, en función de las circunstancias de cada caso, el número exacto de créditos que debe cursar cada estudiante en circunstancias como esas.

**8. ¿Deben matricularse de asignaturas concretas en la UAH antes de marcharse los estudiantes que van a participar en programas de movilidad?**

Los estudiantes que van a participar en programas de movilidad pueden matricularse tanto de asignaturas concretas como de créditos genéricos en paquetes de 6, 24, 30, 48 o 60 créditos y formalizar la matrícula de asignaturas concretas a la vuelta. Para más información ver el documento *Procedimiento de Matrícula para Estudiantes que Participan en Programas de Movilidad*

**9. ¿Pueden matricularse los estudiantes que participan en programas de movilidad del Trabajo de Fin de Grado (TFG)? ¿Cuándo se incorpora al expediente del alumno?**

Para poder hacer un TFG en una universidad extranjera, los alumnos deben tener un tutor asignado en la UAH. Cada Centro decidirá el momento y la forma en que se asigne el tutor. Una vez aprobado el TFG y reconocidos los créditos realizados en el extranjero, éstos podrán depositar el trabajo para que sea incorporado a su expediente del alumno.

**10. ¿Qué ocurre cuando un estudiante ha aprobado el Trabajo de Fin de Grado (TFG) en el extranjero pero no ha aprobado alguna de las asignaturas de las que se ha matriculado? ¿Tiene que volver a matricularse del TFG en la UAH tras su regreso? ¿Tiene que volver a pagar la matrícula?**

Tras su regreso a la UAH el estudiante deberá matricularse de la(s) asignatura(s) que le falten para completar la titulación y también del TFG. No obstante, si el TFG ha sido finalizado y se encuentra depositado, solo deberá pagar el 25% del precio de la matrícula de los créditos del TFG en segunda matrícula.

**11. ¿Cuál es el procedimiento para recibir alumnos Erasmus discapacitados? ¿Existen plazas reservadas para este colectivo? ¿Hay un sistema de apoyo personalizado para estos estudiantes?**

No existe un número de plazas reservadas para estudiantes discapacitados, pero los estudiantes que son admitidos reciben una ayuda económica suplementaria financiada por la OAPEE. Por otra parte, la Unidad de Integración y Coordinación de Políticas de Discapacidad de la UAH ofrece asistencia individualizada basada en adaptaciones curriculares para cada tipo de discapacidad. Más información en <http://www.uah.es/discapacidad/>

**12. ¿Existe la posibilidad de que una beca Erasmus de 9 meses se pueda dividir en estancias de un semestre en dos universidades diferentes?**

Los estudiantes interesados pueden solicitar admisión en dos universidades distintas, pero solo pueden recibir ayuda económica para una de ellas. Además la admisión en la segunda universidad estará condicionada a que queden plazas disponibles, teniendo en cuenta que tienen prioridad los estudiantes que no han participado previamente en una movilidad.

**13. ¿Quién coordina el reconocimiento de los créditos obtenidos durante estancias en el extranjero con becas Erasmus Prácticas? ¿Los coordinadores de prácticas o los coordinadores Erasmus?**

Eso lo debe decidir el Decanato/Dirección de la Facultad/Escuela de la que dependen los estudios en cuestión, que es de quién toma todas las decisiones académicas.

**14. ¿Qué ocurre cuando un estudiante no puede estar presente en un examen en la UAH porque la convocatoria oficial coincide con una estancia de movilidad a través de un programa oficial de la UAH?**

La Normativa de Evaluación de Aprendizajes aprobada por el Consejo de Gobierno en 2011 contempla la participación en programas de movilidad internacional como causa justificada para solicitar el cambio de la fecha de un examen. Esta normativa está disponible en:

[https://portal.uah.es/portal/page/portal/secretaria\\_general/normativa/estudiantes/NormatEvaluacionAprendizajes.pdf](https://portal.uah.es/portal/page/portal/secretaria_general/normativa/estudiantes/NormatEvaluacionAprendizajes.pdf)

Los estudiantes que necesiten el cambio de la fecha de algún examen por este motivo deben solicitarlo por escrito al Decanato responsable de la titulación que están cursando y será dicho Decanato el que debe anunciar al estudiante la nueva fecha del examen, tras consultar con el profesor/a de la asignatura.

**15. ¿Es posible que un mismo alumno reciba la beca ERASMUS simultáneamente la beca del MEC para rentas bajas?**

Hasta ahora (febrero 2014) sí han sido compatibles. El Artículo 53, 2, de la Resolución correspondiente dice:

No se considerarán incompatibles las becas de esta convocatoria con las Becas-Colaboración convocadas por este Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. **Tampoco lo serán con las becas ERASMUS, TEMPUS y otras de análoga naturaleza.** Para la determinación de los componentes de beca que correspondan al solicitante, se tendrán en cuenta las circunstancias que concurren en función de la universidad en la que se encuentren matriculados.

Para información actualizada, consultar:

[http://www.boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOE-A-2013-9041](http://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2013-9041),

**16. ¿Es necesario acreditar el nivel de conocimientos lingüísticos con un certificado oficial para poder optar a la beca Erasmus Plus del MECD?**

Es necesario tener un certificado o diploma oficial que acredite los conocimientos lingüísticos. Las equivalencias oficiales entre distintos tipos de diplomas figuran en:

[http://www.uah.es/internacionales/movilidad/documentos/Cuadro\\_equivalencias\\_Idiomas.pdf](http://www.uah.es/internacionales/movilidad/documentos/Cuadro_equivalencias_Idiomas.pdf)

**17. ¿Se puede desempeñar un trabajo remunerado durante la estancia de movilidad Erasmus?**

Sí, la beca Erasmus es compatible con ingresos por trabajo remunerado en el país de destino.

**18. ¿Qué cubre la Tarjeta Sanitaria Europea (TSE)?**

La TSE es una tarjeta gratuita que permite acceder a la atención sanitaria pública durante una estancia temporal en cualquiera de los 28 Estados miembros de la UE, además de Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza, en las mismas condiciones y al mismo coste que las personas aseguradas en ese país. Como los sistemas de asistencia sanitaria de cada país son diferentes, los servicios que en su país son gratuitos pueden no serlo en otros.

Las TSE son emitidas por las oficinas de la seguridad social. Para más información, consultar:

<http://ec.europa.eu/social/main.jsp?langId=es&catId=559>